PLAN PROPIO 2026
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DE DOCTORES

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se publica la relación provisional de solicitudes Admitidas y Excluidas a trámite en el Programa de *Perfeccionamiento de Doctores, Plan Propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026.*

Efectuada la revisión administrativa de las solicitudes presentadas en plazo y forma, aplicados los requisitos de la convocatoria y valoradas las alegaciones presentadas:

Se resuelve publicar:

Primero. La relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026 (Anexo 1).

Segundo. La relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite en el Programa de Perfeccionamiento de Doctores, del Plan propio de Investigación y Transferencia. Convocatoria 2026 (Anexo 2).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Granada, 28 de octubre de 2026
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **F4784F8559B80208D4B289E37E8C61CF**
28/10/2026 - 15:25

Anexo 1. Relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ANA ISABEL GUZMÁN MORALES
2	DIEGO SALAGRE SIMON
3	MARKEL HERNÁNDEZ PÉREZ
4	PAULA PEREGRINA NIEVAS
7	MIGUEL OLEA ROMACHO
8	HELENA MARTÍNEZ DÍAZ
9	MARTA FERNÁNDEZ EXTREMERA
10	ALBERTO GARCÍA MOLINERO
11	ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ
12	MARIA I. COBOS MARTIN
13	PAULA BECERRA FUELLO
14	CLEOFÁS SEGURA GÓMEZ
16	MARÍA PURIFICACIÓN RUBIO BRAVO
17	DIANA GARCÍA CATENA
18	JORGE GARRIDO LÓPEZ
19	ROCÍO VIZCAÍNO CUENCA
20	LUCÍA GRANDA ORTELLS
21	JAIME CRIADO ENGUIX
22	IRENE BEATRIZ OLALLA RAMÍREZ
23	CECILIA ESTEPA CANTERO
24	DIEGO ALFONSO MARÍN MUÑOZ
25	BLANCA GARCÍA PERAL
27	ROSA MARÍA BERBEL GARCÍA
29	LUCÍA BENNETT ORTEGA
30	DAVID LAGUNA PALMA

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA
En calidad de: Vicerrector/a UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): F4784F8559B80208D4B289E37E8C61CF

Anexo 2. Relación definitiva de solicitudes excluidas a trámite:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
5	ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ INIESTA	2, 4
6	MIGUEL ÁNGEL HUERTA MARTÍNEZ	4
15	SANTOS ROJAS OGÁYAR	3
26	GUILLERMO CAMACHO VILLAR	4
28	LIVIA DANIEL GARCIA	1, 3

MOTIVO DE EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN
1	No acredita haber completado su etapa de formación predoctoral como personas beneficiarias de alguno de los siguientes programas de formación de personal investigador en la UGR: FPU/FPI del Ministerio/Junta de Andalucía, FPU del Plan Propio, contratos predoctorales análogos del Instituto Carlos III, u otras becas o contratos homologados por la UGR.
2	El proyecto presentado no sigue el formato establecido en la convocatoria.
3	El currículum vitae presentado no sigue el formato abreviado (formato CVA).
4	Falta la Carta de aceptación del Centro Receptor, o no está correctamente firmada.

Firma (1): **ENRIQUE HERRERA VIEDMA**
En calidad de: **Vicerrector/a UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **F4784F8559B80208D4B289E37E8C61CF**
28/10/2026 - 15:25